

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA

El Icfes en aras de cumplir con los elementos de la rendición de cuentas, los pilares de democracia participativa y en el ejercicio de sus funciones, durante 2018 promovió espacios participativos con el objetivo de conocer los temas más relevantes para la ciudadanía y tratarlos en el Debate sobre la Evaluación de la Educación en Colombia que se llevó a cabo el 21 de mayo de 2018.

El Instituto habilitó diferentes canales de atención para dar respuesta a las consultas de sus grupos de interés, como el correo electrónico: [rendicioncuentas@icfes.gov.co](mailto:rendicioncuentas@icfes.gov.co), redes sociales: twitter: @ICFESCol, Facebook: ICFES, etc. Se recibieron 43 preguntas en el ejercicio de rendición de cuentas, las cuales fueron resueltas por el Icfes y listan a continuación:

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
08/05/2018	Correo electrónico	Desde que supuesto de epistemología de las ciencias aplicadas a la educación, los determinadores de los criterios de valoración y selección de propuestas a las convocatorias ICFES a grupos de investigación y a estudiantes de posgrado, discriminan negativamente estrategias metodológicas distintas a las basadas en econometría y psicometría aplicadas a la educación??????????	2018210038 8042	Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, relacionada con su pregunta "¿Desde que epistemología de las ciencias aplicadas la educación, los determinadores de los criterios de valoración y selección de propuestas a las convocatorias Icfes a grupos de investigación y a estudiantes de posgrado, discriminan negativamente estrategias metodológicas distintas a las basadas en econometría y psicometría aplicadas a la educación?", le informamos que: La Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, revisó el caso y se pronunció en los siguientes términos: "Estimado José Ernesto, Lo invitamos a consultar los términos de referencia relacionados a la convocatoria de investigación donde son claros los criterios de evaluación que se toman en cuenta para el proceso de selección de las propuestas financiadas por parte del Icfes. Estos podrán ser consultados en la pestaña "Convocatorias Icfes de investigación" en la sección de investigadores de nuestra página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> ." Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES
08/05/2018	Correo electrónico	¿Creen que está bien formulada la evaluación de competencias a los docentes de Preescolar, cuando presentan la misma evaluación que los docentes de primaria y bachillerato?	2018210038 8092	Respetada señora: Dando alcance a su comunicación del 18 de mayo de 2018, relacionada con la evaluación de competencias a los docentes, le informamos que: Con el fin de brindar respuesta precisa a su petición, su caso fue validado por la Subdirección de Diseño de Instrumentos, quien se pronunció en los siguientes términos: "De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior que realiza el Icfes se rige por el Decreto 3963 de 2009 y por lo tanto evalúa las competencias fundamentales de la formación superior que son comunes a grupos de programas. Por lo anterior, la prueba Saber Pro para los programas del Área

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
				<p>de Ciencias de la Educación evalúa las competencias comunes en la formación de maestros que incluyen el Saber y las Prácticas pedagógicas. Estas competencias en educación independientemente de la licenciatura que se estudie, son Enseñar, formar y evaluar, las cuales son definidas así. Enseñar: Competencia para comprender, formular y usar la didáctica de las disciplinas con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes. Formar: Competencia para reconceptualizar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos para el desarrollo de los estudiantes, del profesor y de la comunidad. Evaluar: Competencia para reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer la autorregulación y de plantear acciones de mejora en la enseñanza, en el aprendizaje y en el currículo. Esperamos haber resuelto sus inquietudes. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>
08/05/2018	Correo electrónico	¿Por qué en el año presente no se hizo el esfuerzo necesario para llevar a cabo la Prueba Saber en los grados 3ro, 5to y 9no conociendo la importancia de la evaluación y seguimiento de resultados para los objetivos educativos?	2018210038 8102	<p>Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la cual solicita información relacionada con las Pruebas saber 3°, 5° y 9°, le informamos que su carta fue remitida al Ministerio de Educación Nacional por tratarse de un asunto que es competencia de dicha entidad. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>
08/05/2018	Correo electrónico	<p>¿Porque no hacen preguntas de informatica? ¿Porque no evaluan a los estudiantes teniendo en cuenta las inteligencias múltiples ? ¿Porque no califican mas el razonamiento y crítica de un estudiante sino que solo evaluan la memoria ?</p>	2018210038 8122	<p>Respetada señora: Con el fin de brindar respuesta precisa a su petición, su caso fue validado por la Subdirección de Diseño de Instrumentos, quien se pronunció en los siguientes términos: “En atención a su solicitud, nos permitimos informar: ¿Porque no hacen preguntas de informática? Ninguna evaluación puede ser considerada completa respecto al currículo, sino que provee información veraz únicamente sobre ciertos indicadores de la calidad de la educación. Por lo tanto, siempre van a quedar elementos no evaluados. La selección de los elementos a ser evaluados depende de varios conceptos técnicos como la naturaleza de los instrumentos de evaluación, en este caso, prueba de lápiz y papel. ¿Porque no evalúan a los estudiantes teniendo en cuenta las inteligencias múltiples? La prueba de Saber 11°, se basa en los Estándares Básicos de Competencias (EBC, 2006), en los cuales no se hace mención explícita de las inteligencias múltiples. Cualquier relación implícita entre los EBC y las inteligencias múltiples, debe ser rastreada desde la propia estructura presente en estos y la definición de inteligencia múltiple a la que se acoga el interesado. ¿Porque no califican más el razonamiento y crítica de un estudiante, sino que solo evalúan la memoria? La prueba de Saber 11° no evalúa la memorización de conceptos por parte de los estudiantes, sino las competencias desarrolladas en el aula de Ciencias naturales. Por supuesto, la propia competencia se debe desarrollar en un</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
				<p>contexto conceptual (lenguaje, ideas, teorías, modelos, principios y leyes que rigen las Ciencias naturales), sin el cual no es posible evaluarla. Para conocer en detalle las competencias evaluadas lo invitamos a revisar la guía de orientación disponible en: <a href="http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-11/documentos">http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-11/documentos</a></p> <p>Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>
08/05/2018	Correo electrónico	<p>Les quería preguntar si 26 puntos en las calificaciones es mucho. Porque en las pruebas presentadas este año, mi puntaje fue de 292 y las becas son a partir de 318... y yo estaba muy confiado en que podía superar eso, pero las cosas no conspirarán a mi favor. Entonces la otra pregunta es si no hay una oportunidad de beca con mi puntaje.</p>	2018210038 8132	<p>Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que solicita información de becas o beneficios, le informamos que: El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, no ofrece estímulos económicos para las personas que han tenido un buen desempeño en las pruebas, las opciones de becas deben tramitarse directamente con las Instituciones de Educación Superior y las opciones de crédito o financiación se realizan ante el ICETEX. Es pertinente señalar que de conformidad con el Artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el Icfes fue transformado en una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, cuyo objeto consiste en ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. Por lo anterior, es necesario que se dirija o remita su requerimiento al ICETEX, ya que su solicitud es competencia de dicha entidad.</p> <p>Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>
08/05/2018	Correo electrónico	<p>¿Con qué fin nos ofrecen un Pre Saber si no nos van a dar la nota que nos sacamos?</p>	2018210038 8152	<p>Respetado señor: El Examen de Ensayo de la Educación Media, Pre Saber 11°, surgió a partir del segundo semestre de 2010 y tienen como propósito familiarizar a los estudiantes con la estructura y las condiciones de aplicación del examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°. Esta prueba ofrece a los evaluados resultados indicativos de sus fortalezas y debilidades en las diferentes áreas evaluadas, tiene características similares a Saber 11° en cuanto a su estructura y aplicación, pero no produce resultados válidos para el ingreso a la educación superior. Asimismo, es pertinente aclarar que el interesado está en la plena autonomía de aplicar la prueba o no ya que ésta evaluación no es un requisito indispensable para aplicar la prueba Saber 11°. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
08/05/2018	Correo electrónico	Los jóvenes como yo que presentan el icfes y no sacan un puntaje favorable o quieren aumentarlo, decidimos repetirlo, lo presentamos en la fecha siguiente, ¿como vamos a tener oportunidad de mejorar si nos asignan el mismo formulario con casi las mismas preguntas del primer icfes presentado?	2018210038 8232	<p>Respetada señora: Dando alcance a su comunicación del 18 de junio de 2018, relacionada con las preguntas realizadas en el Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, y como alcance a la respuesta emitida el 29 de mayo de 2018, en la cual le indicamos que se podía inscribir para la aplicación del 12 de agosto de 2018, adicionalmente, le aclaramos que: El Icfes para cada aplicación realiza actualizaciones en las preguntas formuladas de las distintas áreas evaluadas: Lectura crítica, Matemáticas, Sociales y ciudadanas, Ciencias naturales e Inglés. Lo que permite a los evaluados medir ampliamente los conocimientos adquiridos. Es pertinente señalar que el examen Saber 11° se ha centrado en la evaluación de competencias entendidas como un saber hacer en contexto, lo cual implica que se movilicen conocimientos y habilidades ante distintas situaciones de evaluación. Aquellas se definen en correspondencia con los Estándares Básicos de Competencias del Ministerio de Educación Nacional y los requerimientos de formación en la Educación Superior.</p> <p>Ahora bien, si tiene alguna inquietud adicional, es necesario que nos remita una nueva petición, citando el radicado 20182100388232, anexando los siguientes datos: nombres y apellidos completos, documento de identidad y datos de contacto. Quedamos atentos al envío de la información a través del módulo de Atención Electrónica, ingresando por la siguiente ruta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingrese a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>.</li> <li>2. Dé clic en la sección "ATENCIÓN AL CIUDADANO".</li> <li>3. Dé clic en la opción "Peticiónes, quejas y reclamos".</li> <li>4. Dé clic en la opción "Radique sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias".</li> <li>5. Diligencie los campos requeridos.</li> </ol> <p>NOTA: es necesario utilizar el navegador Internet Explorer. Para adjuntar documentos recomendamos utilizar formatos como: archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, pdf, entre otros; con un tamaño máximo de 10MB.</p> <p>Finalmente, en caso que el Icfes no reciba la documentación antes descrita, se entenderá el desistimiento tácito de la petición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.</p> <p>Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>
08/05/2018	Correo electrónico	Soy estudiante de la Cun (Corporación Universitaria Nacional) en la sede Pereira, estoy estudiando administración de empresas, el año pasado presente las pruebas para técnico, pero no las hice por la Universidad, me inscribí como particular y ya tengo los	2018210038 9092	<p>Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la cual solicita información acerca del resultado obtenido del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber T y T, en el año 2017, como individual, le informamos que:</p> <p>Las personas que requieren presentar el Examen Saber T y T para graduarse de un programa de educación superior, deben realizar su inscripción a través de la institución en la que cursan sus estudios, con el fin de recibir el respectivo certificado de asistencia de acuerdo con lo señalado en el Artículo 21 de la Resolución 135 de febrero de 2017,</p> <p>Lo anterior, para acreditar el cumplimiento del requisito de Ley (Decreto 3963 de 2009). Quienes se inscriben de manera individual, sin ser reportados como estudiantes por una institución de educación superior para la</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		<p>resultados pero la universidad no me las vale, que porque no hice el registro por la Universidad, me dicen que las debo volver a presentar y no me parece justo porque independientemente de como me inscriba, las realice con el icfes.</p> <p>Me pueden asesorar por favor si esto es legal?</p> <p>Ahora en Junio presento las de tecnólogo y si me registre a través de la universidad, espero no tener problema con estas también.</p>		<p>presentación del Examen, no reciben certificado de asistencia. Esta información se consigna en el instructivo de pago y en la descripción del proceso de registro que se envía por correo a cada aspirante, con el objetivo de que tenga claridad sobre las condiciones de la aplicación antes de pagar e inscribirse.</p> <p>Si un estudiante, habiendo sido debidamente informado sobre las condiciones de inscripción, toma la decisión de no registrarse a través de su programa académico sino de manera individual, debe esperar a la publicación de resultados para acreditar que cumplió el requisito de Ley. Es pertinente señalar que la autonomía universitaria establecida en la Ley 30 de 1992, permite a las instituciones de educación superior fijar los procesos de admisión y graduación de sus estudiantes. La competencia del Icfes llega hasta la entrega de resultados y su correspondiente interpretación. Considerando que Cristina Patiño Lopez, con documento de identificación C.C. 42096519 se inscribió de manera individual al Examen en mención, deberá remitirse a la Institución y cumplir con las especificaciones establecidas por la Universidad. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>
08/05/2018	Correo electrónico	<p>¿En caso de no haber alcanzado a completar los datos de acta de grado, afecta al momento de utilizar ese resultado de ICFES en las universidades, o pueden habilitar un espacio para subir los documentos?</p> <p>-Al momento de presentar el ICFES más de una vez, ¿cualquier resultado es válido?</p>	2018210038 8282	<p>Respetada señora: Dando alcance a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que solicita información relacionada con la actualización de datos después del registro a uno de los exámenes que aplica el Icfes, la vigencia de los resultados, y como alcance a la respuesta emitida el 29 de mayo de 2018, en la cual le indicamos que se podía inscribir para la aplicación del 12 de agosto de 2018, adicionalmente, le aclaramos que: Los datos de número y fecha de expedición del acta de grado, pueden ser modificados por Usted, durante el proceso de inscripción. Una vez finalizado este período el Instituto habilita un aplicativo dentro de un período establecido para que cada evaluado realice estas modificaciones antes y después de la aplicación del examen. Es pertinente señalar que, en el momento de generar la corrección, el sistema le solicitará copia del acta de grado, dicho documento y los datos que esta contenga, deben ser verídicos y completos. El envío de un documento falso o con datos alterados se considera falsedad en documento público. Con relación a la vigencia de los resultados del Saber 11°, le indicamos que el Decreto 869 de marzo de 2010 artículo 7, establece que los resultados obtenidos en el examen tendrán vigencia indefinida, Usted podrá presentar el examen que desee las veces que requiera y sus resultados tendrán completa validez, es decir un examen no anula el anterior. De igual manera, la Resolución 253 de 2017, establece que los resultados del Examen en mención, que se encuentren publicados en la web gozan de plena autenticidad y validez para adelantar cualquier trámite en procesos de admisión de las Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Es pertinente señalar que la autonomía universitaria establecida en la Ley 30 de 1992, permite a las Instituciones de Educación Superior fijar los procesos de admisión y graduación de sus estudiantes. La competencia del Icfes llega hasta la entrega de resultados y su correspondiente interpretación. Por lo tanto, es necesario cumplir con las especificaciones establecidas por la Universidad. En caso de que la presente infamación no satisfaga completamente su requerimiento, le agradecemos enviar nuevamente su petición, citando el radicado</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
				<p>20182100388282, anexando sus nombres y apellidos completos y datos de contacto. Quedamos atentos al envío de la información a través del módulo de Atención Electrónica, ingresando por la siguiente ruta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingrese a.</li> <li>2. Dé clic en la sección "ATENCIÓN AL CIUDADANO".</li> <li>3. Dé clic en la opción "Peticiónes, quejas y reclamos".</li> <li>4. Dé clic en la opción "Radique sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias".</li> <li>5. Diligencie los campos requeridos.</li> </ol> <p>NOTA: es necesario utilizar el navegador Internet Explorer. Para adjuntar documentos recomendamos utilizar formatos como: archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, pdf, entre otros; con un tamaño máximo de 10MB. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>
09/05/2018	Correo electrónico	<p>El sistema de educación perdón por la expresión pero es una porquería, es para que entiendan excelente por una parte pero por que no piensan en los miles que queremos estudiar profesionalmente y los profesionales que queremos trabajar que el cartón solo sirve para guardarlo y estamos estancados (5 años perdidos ) porq las empresa solo desean Técnicos y Tecnólogos, que pasa con los que queremos sacar a este país a delante para que no se lleven nuestros conocimientos a otros países. Todo eso tiene que cambiar, el gobierno pierde muchos ingeniosos solo por pensar en dotar a las fuerzas militares pero debe pensar y por lo menos tienen 4 dedos de frente, yo creo</p>	20182100388322	<p>Respetado señor, En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la cual manifiesta su inconformidad frente al sistema de educación y las oportunidades para los profesionales en Colombia, le informamos que su carta fue remitida al Ministerio de Educación Nacional por tratarse de un asunto que es competencia de dicha entidad. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		que si tuvieran 2 dedos de frente seria suficiente.		
09/05/2018	Correo electrónico	¿por que la practicas no la obtienen como experiencia sabiendo que estamos en la etapa donde apenas estamos quemando todo nuestro aprendizaje, buscamos empleos donde piden un año de experiencia donde solo tengo 6 de practicas como vamos a obtener experiencia si piden tanta es algo indinan te como tecnologa es gestión ambiental?	2018210038 8372	Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, con relación a la experiencia obtenida en las prácticas de alguna carrera cursada, le informamos que: El Icfes de conformidad con el Artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, fue transformado en una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto consiste en ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. Teniendo en cuenta lo anterior, le sugerimos remitirse con la entidad encargada para la verificación del presente caso. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano /Encuesta de atisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES
09/05/2018	Correo electrónico	¿Podría cambiar el método de el tiempo para presentar el examen de estado? Antes eran dos días, ahora solo se presenta en esos dos intervalos de tiempos muy cortos.	2018210038 8402	Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que requiere saber si es posible que la presentación del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, sea aplicada en dos días, le informamos que: La Subdirección de Diseño de Instrumentos, revisó el caso y se pronunció en los siguientes términos: “De acuerdo con la estructura de las pruebas, éstas están diseñadas para responderse en el tiempo dado en las dos sesiones. Por lo anterior, no es necesario aumentar a dos días el tiempo de aplicación. Sin embargo, cuando el examen tenía dos días de aplicación, antes del 2005, se debía a que la estructura del examen contaba con muchas más pruebas disciplinares, profundizaciones e interdisciplinares, pruebas que actualmente no tiene Saber 11. Agradecemos su interés en los procedimientos adelantados por el Icfes.” Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano /Encuesta de atisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES
09/05/2018	Correo electrónico	Tengo 18 años y actualmente soy estudiante SENA en la formación TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA. En el mes de octubre realice las pruebas saber para tecnólogos. Mi pregunta es: ¿Existen becas para tecnólogos que obtengan	2018210038 8422	Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que requiere información relacionada con las becas para tecnólogos, le notificamos que su carta fue remitida al ICETEX, por tratarse de un asunto de su competencia. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano /Encuesta de atisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		buen puntaje en sus pruebas? Como así mismo existen para los bachilleres o graduados que obtengan buen puntaje en sus pruebas icfes.		Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES
09/05/2018	Correo electrónico	Quisiera saber qué pasó con lo del curso de ascenso para la segunda cohorte de docentes que participaron en la ECDF, ¿Acaso se va a negar ese curso para este grupo de docentes que no pasamos la prueba de evaluación con video?	2018210038 8462	Respetado señor: Por medio del presente, me permito informarle que mediante oficio No. 20181200376951 del 25 de mayo de 2018, se trasladó su solicitud al Ministerio de Educación Nacional, por ser la Entidad competente para atender su requerimiento, elevado respecto de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - ECDF. Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular. Cordialmente, INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES
09/05/2018	Correo electrónico	como hago para saber en que puesto quedé en el examen icfes?	2018210038 8482	Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que requiere saber el puesto obtenido en el resultado de uno de los exámenes aplicados por el Icfes, le informamos que: Con los datos suministrados no ha sido posible realizar la verificación, por lo tanto, para brindar una respuesta precisa a su requerimiento, es necesario que lo complemente, citando el radicado 20182100388482, anexando los siguientes datos: nombres y apellidos completos, documento de identidad con el que presentó el examen, ciudad, año, nombre del examen, adjuntando copia legible del documento de identidad por ambas caras y datos de contacto. Quedamos atentos al envío de la información a través del módulo de Atención Electrónica, ingresando por la siguiente ruta: 1. Ingrese a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> . 2. Dé clic en la sección "ATENCIÓN AL CIUDADANO". 3. Dé clic en la opción "Peticiónes, quejas y reclamos". 4. Dé clic en la opción "Radique sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias". 5. Diligencie los campos requeridos. NOTA: es necesario utilizar el navegador Internet Explorer. Para adjuntar documentos recomendamos utilizar formatos como: archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, pdf, entre otros; con un tamaño máximo de 10MB. Finalmente, en caso que el Icfes no reciba la documentación antes descrita, se entenderá el desistimiento tácito de la petición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
10/05/2018	Correo electrónico	Mi pregunta hace referencia a la situación laboral de los docentes de educación superior. Las universidades ofrecen contratos laborales de 4 meses, quitando la continuidad laboral a los docentes. Esto afecta no solo a los docentes como tal si no a los estudiantes y también al Programa al cual pertenecemos. ¿Cómo lograr que las Universidades piensen en mejorar la situación laboral de sus docentes y no en la Universidad como un negocio donde el primer ahorro lo quieren hacer con su personal profesoral?	2018210038 8552	Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la cual solicita información relacionada con situación laboral de los docentes de educación superior, le informamos que su carta fue remitida al Ministerio de Educación Nacional por tratarse de un asunto que es competencia de dicha entidad. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano /Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES
10/05/2018	Correo electrónico	¿Por qué si se ha demostrado que los exámenes de selección múltiple no son aptos para medir el nivel de inteligencia se siguen aplicando?	2018210038 8592	Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, relacionada con el Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, le informamos que: Los objetivos del Examen Saber 11° son: a) Seleccionar estudiantes para la educación superior.b) Monitorear la calidad de la formación que ofrecen los establecimientos de educación media.c) Producir información para la estimación del valor agregado de la educación superior.Por otra parte, el examen Saber 11° se ha centrado en la evaluación de competencias entendidas como un saber hacer en contexto, lo cual implica que se movilicen conocimientos y habilidades ante distintas situaciones de evaluación. Aquellas se definen en correspondencia con los Estándares Básicos de Competencias del Ministerio de Educación Nacional y los requerimientos de formación en la Educación Superior.Teniendo en cuenta lo anterior le confirmamos que los Exámenes de Estado que aplica el Icfes, no están dirigidos a medir la Inteligencia de una persona si no el nivel de conocimientos y habilidades. No obstante, si la información brindada anteriormente no satisface totalmente su inquietud, agradecemos remitir una nueva petición, planteando de manera clara y detallada, su requerimiento.Quedamos atentos al envío de la información a través del módulo de Atención Electrónica, ingresando por la siguiente ruta:1. Ingrese a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> .2. Dé clic en la sección "ATENCIÓN AL CIUDADANO".3. Dé clic en la opción "Peticiones, quejas y reclamos".4. Dé clic en la opción "Radique sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias".5. Diligencie los campos requeridos.NOTA: es necesario utilizar el navegador Internet Explorer. Para adjuntar documentos recomendamos utilizar formatos como: archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, pdf, entre otros; con un tamaño máximo de 10MB.Finalmente, en caso que el Icfes no reciba la documentación antes descrita, se entenderá el desistimiento tácito de la petición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano /Encuesta

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
				de atisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES
10/05/2018	Correo electrónico	solicito por favor me indique ya que pague el dinero para presentar la prueba saber pro en la pasada fecha, lamentablemente no pude hacer la inscripción del pago, pero pague, ese dinero donde lo pudo solicitar para la nueva fecha de presentación de la prueba?	2018210038 8632	<p>Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la cual solicita la devolución o la reserva del saldo, correspondiente al pago realizado y no usado para la presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber T y T, que se aplicará el 24 de junio de 2018, le informamos que: El período de inscripción al Examen en mención, finalizó el 01 de abril de 2018. El cronograma de la convocatoria del primer semestre de 2018, fue publicado en la página <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> desde noviembre de 2017, con el propósito que los ciudadanos conocieran con suficiente antelación el tiempo establecido para realizar el proceso de recaudo y registro. Para facilitarle a todos los colombianos el acceso al Examen, el Icfes mantuvo abierto el período de recaudo y registro durante más de un mes. Asimismo, se estableció un periodo extraordinario entre el 20 de marzo y el 01 de abril de 2018, con el fin de incentivar la inscripción de quienes no habían realizado el proceso en la primera etapa.</p> <p>Realizada la verificación pertinente, encontramos que Usted descargó y pago la referencia No. 171790903008 el 29 de marzo de 2018, recibiendo de manera automática un correo electrónico con todas las indicaciones que debía seguir en cada etapa para efectuar la inscripción. Sin embargo, no se evidencia intentos de registro. Es importante aclarar que la plataforma para la inscripción, estuvo habilitada hasta el 01 de abril de 2018 a las 23:59:59. Cabe precisar que la Resolución No. 135 de 2017, que reglamenta las pruebas Saber Pro y Saber T y T que aplica el Instituto, establece que el usuario debe tramitar cumplidamente con cada una de las etapas de inscripción con el fin que pueda obtener la citación al Examen. Asimismo, le indicamos que el valor consignado no será tenido en cuenta como pago parcial para otra convocatoria, ni se realizará la devolución del dinero por concepto de inscripción a los exámenes, salvo los casos específicos señalados en el parágrafo 3 del artículo 15 y artículo 23 de la Resolución 253 de 2017.</p> <p>No obstante, le indicamos que los interesados podrán presentarse a la próxima convocatoria en el segundo semestre del 2018, cumpliendo con las fechas establecidas para el período de registro; para ello deben consultar el cronograma y las tarifas en la página <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>.</p> <p>Por último, si Usted es estudiante, el proceso de inscripción debe realizarlo a través de su programa académico debido a que el Instituto sólo entregará certificado de asistencia a quienes se inscriban como estudiantes. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de atisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>
10/05/2018	Correo electrónico	¿Que llegaría a suceder si hay un error de registro del diploma en el registro al examen saber 11, por ejemplo, que el número de dimploma de bachiller este	2018210038 8652	<p>Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, relacionada con la corrección de la información del acta de grado, reportada durante el proceso de registro, para la presentación del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, le informamos que:</p> <p>Los datos de número y fecha de expedición del acta de grado, pueden ser modificados por Usted, durante el proceso de inscripción. Una vez finalizado este período el Instituto habilitará el aplicativo para efectuar dicha</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		equivocado, pero de igual forma se adjunto el archivo como requerimiento del registro?		<p>corrección hasta el 18 de junio de 2018; adicionalmente, estará habilitado luego de la aplicación del Examen, (12 de agosto de 2018).</p> <p>Es pertinente señalar que, en el momento de generar la corrección, el sistema le solicitará copia del acta de grado, dicho documento y los datos que esta contenga, deben ser verídicos y completos. El envío de un documento falso o con datos alterados se considera falsedad en documento público. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>
10/05/2018	Correo electrónico	señores directores de las pruebas icfes yo xxxx con c.c xxxx les pido el favor que me solucionen la dificultad que tengo con las pruebas icfes, el documento no coincide con el numero único de inscripción las pruebas fueron presentadas el 28 de julio 2017 el numero es VGxxxx	2018210038 8672	<p>Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que solicita el resultado del Examen de Validación del Bachillerato Académico, le informamos que: Una vez verificados los datos en el sistema, se evidenció que el resultado del examen presentado por Usted, se encuentra publicado y tiene plena validez, de acuerdo con la Resolución 253 del 02 de mayo de 2017.</p> <p>A continuación, le indicamos el paso a paso para realizar la consulta: 1 Ingrese a <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">www.icfesinteractivo.gov.co</a>.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dé clic en la opción Resultados.</li> <li>Dé clic en el icono Validación del Bachillerato Académico.</li> <li>Dé clic en el icono de Individuales.</li> <li>Seleccione la opción "2014-2 y posterior".</li> <li>Dé clic en Ingresar.</li> <li>Ingrese el tipo y el número de documento C.C. 43117111</li> <li>Deje en blanco la casilla Fecha Nacimiento.</li> <li>Digite el número de registro VG201720752709.</li> <li>Dé clic en el recuadro de la opción "No soy un robot".</li> <li>Siga las instrucciones del sistema.</li> <li>Dé clic en el botón Verificar.</li> <li>Dé clic en el botón Entrar y luego en Ver.</li> </ol> <p>Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>
10/05/2018	Correo electrónico	1. quiero saber como hago para realizar las pruebas icfes gracias	2018210038 8702	<p>Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que solicita información para realizar la inscripción a uno de los exámenes que aplicará el Icfes el 12 de agosto de 2018, le informamos que: Las fechas y las tarifas establecidas en las Resoluciones 119 de enero de 2018 y 764 de noviembre de 2017, para las convocatorias del año 2018, se encuentran publicadas en la página <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>, sección Estudiantes, Padres</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
				<p>de Familia y Comunidad / Saber 11 / Cronograma y tarifas; con el fin que los interesados conozcan los plazos y las condiciones para culminar cada etapa del proceso.</p> <p>Tenga en cuenta que el período extraordinario para el registro de la información y el recaudo, para la prueba de su interés, finaliza el 08 y 09 de junio de 2018, respectivamente. Es importante precisar que, las personas que presentarán el Examen Saber 11° de manera individual, deberán contar con el título de Bachiller; ya que durante el proceso, el sistema le pedirá información del acta de grado. En caso que no se cumpla con dicho requisito, se deberá hacer la inscripción a la prueba a través de la institución educativa en la cual se encuentre matriculada. Recuerde que el registro de la información constituye ÚNICAMENTE una parte del proceso, por lo tanto, no es suficiente para obtener la citación al examen; para ello, es necesario completar las demás etapas. Quienes finalicen la inscripción exitosamente, podrán consultar las citaciones a partir del 27 de julio de 2018, en la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">www.icfesinteractivo.gov.co</a>, opción "Citación".</p> <p>En caso que requiera mayor información le confirmamos que en la sección Ayuda de la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">www.icfesinteractivo.gov.co</a>, el Instituto pone a su disposición el paso a paso y el manual con todo el detalle del proceso de inscripción, con el fin que pueda registrarse de manera exitosa. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>
11/05/2018	Correo electrónico	Mi Pregunta Es: Como Hacer Para Saber El Puesto Exacto Nacional Del ICFES?	2018210038 8722	<p>Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que solicita el puesto obtenido en los resultados del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, presentado por Usted el 31 de julio de 2016, le informamos que: El Instituto definió la asignación de puesto únicamente para los exámenes presentados entre el año 2008 y 2015. Es pertinente señalar que, para los demás años la metodología de calificación establecida, no permite tener unas medidas de posición absolutas para la obtención del puesto en la prueba a nivel nacional, departamental, municipal e institucional. Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible atender de manera positiva su solicitud de certificación del puesto ocupado en el examen en mención. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>
12/05/2018	Correo electrónico	Mi nombre es xxx, actualmente curso grado Once, y me preparo para la Prueba Saber ICFES. Mi pregunta es ¿El programa de acceso a la Educación Superior "Ser Pilo Paga" estará disponible para este año? Es decir, si este	2018210038 8762	<p>Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, con relación al programa de Ser Pilo Paga, le informamos que: El Icfes solo tiene a su cargo la función de publicar los resultados, por lo tanto, para conocer los requisitos y demás información del programa y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2029 de octubre de 2015, remitimos su carta al Ministerio de Educación Nacional por tratarse de un asunto de su competencia. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		año se entregarán becas, si es así quisiera saber dónde puedo encontrar más información. Es una pregunta que muchos nos hacemos.		adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES
13/05/2018	Correo electrónico	mi nombre es xxxxx veedor ciudadano y quisiera que se tocara este punto y la vez se me absolviera esta duda que tengo como ciudadano. porque el ICFES cedió el contrato del proceso de realización de los exámenes de estado donde se contratan las personas que esta directamente involucrada en dicho proceso tales como jefes de salón, coordinadores, dactiloscopistas etc a ASD sabiendo que es una empresa privada y considero que se estaría configurando un hecho de corrupción ya que si el proceso se realiza a través de un tercero, en este caso intermediarios es lógico que la inversión es mas elevada? gracias	2018210038 8802	Respetado Señor: En atención a la comunicación de la referencia, me permito informarle que hasta el primer semestre del año 2011 el ICFES convocaba a los examinadores requeridos para las diferentes pruebas a través de los sitios de aplicación. Para el caso específico de Bogotá se contaba con una base de personal compuesta por funcionarios del ICFES (planta, contrato o supernumerarios) o estudiantes seleccionados a través de instituciones de educación superior a quienes se convocaba y capacitaba en los diferentes roles. Para atender gastos de viáticos, transporte y pago de los examinadores se amparaba en re-resoluciones expedidas por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores, ejemplo la Resolución No. 001 de 1999. Con posterioridad a dicha fecha y atendiendo los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con relación a la constitución y manejo de las cajas menores y tomando en consideración que la partida expresa para el ICFES desapareció y ante la necesidad de contar con el personal necesario, a nivel nacional, se adelantan los procesos de selección pertinentes con el fin de de contratar la prestación de servicios de logística de aplicación, básicamente por que el ICFES no cuenta con el personal en planta que pueda atender la logística de las pruebas. Director de Producción y Operaciones
14/05/2018	Correo electrónico	Yo soy el Especialista xxxx Cédula xxxxx de Cúcuta Docente de Inglés y Presidente de la Asociación de profesores Inglés de Cúcuta y Norte de Santander mi pregunta es; Si Colombia se ha estado estandarizando en inglés bajo parámetros del MCE (Marco Común Europeo) y la sección de Inglés de 45 preguntas, se ajusta a un examen internacional tales	2018210038 8822	Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, relacionada con el área de Inglés evaluada en los exámenes de estado, le informamos que: La Subdirección de Diseño de Instrumentos analizó su caso y se pronunció bajo los siguientes términos: "Si bien en efecto la prueba de Inglés alineada al Marco Común Europeo lleva 11 años aplicándose en el país, también es cierto que no toda la población que la aplica cuenta con los niveles máximos evaluados en la misma a saber: B1 para Saber 11 y B2 para Saber PRO. Por el contrario, contamos con un alto porcentaje de población en los niveles mínimos evaluados, e inclusive por debajo de estos: Pre A1 y A1. Por consiguiente, pensando en dicha población, la instrucción en español busca que la dificultad de responder las preguntas radique en la ausencia de la habilidad evaluada más que en la falta de comprensión de la tarea que se debe resolver en cada parte: identificar avisos, relacionar dos columnas, completar conversaciones, seleccionar palabras para completar un texto o responder preguntas de comprensión.

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		como KET o PET porque aun después de tantos años se escriben los enunciados e instrucciones de las 7 partes en las que se divide el examen en "español" y no en "inglés", si tenemos en cuenta que es la prueba de lengua extranjera - ingles, desde mi punto de vista debería ser solo en inglés. anexo parte 1 del examen		Agradecemos su interés en los procedimientos adelantados por el Icfes." Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano /Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES
14/05/2018	Correo electrónico	Buenas tardes, mi pregunta es concerniente sobre el calendario de registro de las pruebas saber pro para aquellas personas que deseamos graduarnos de las carreras de licenciaturas en este caso ciencias de la educación ya que en la pagina no hay mucha información relevante sobre dicha prueba. ¿Cual viene siendo el calendario de registro y presentación de las pruebas saber PRO?	2018210038 8852	Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, relacionada con la presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro para el año 2018, le informamos que: La aplicación del Examen de Estado Calidad de la Educación Superior Saber T y T y Saber Pro, se realizará a todos los estudiantes de pregrado de nivel técnico, tecnológico y universitario de instituciones públicas y privadas, que cumplan con los requisitos del Decreto 4216 de 2009, en donde se establece que la presentación del examen en mención aplica como requisito adicional de grado para los estudiantes que completaron el 75% de los créditos académicos del programa que cursan. Es pertinente señalar que a partir del año el año 2014, sólo se aplica una vez al año el Examen Saber Pro para nivel profesional y 2 veces al año para el nivel técnico y tecnológico sin que haya lugar a excepciones. Asimismo, quienes vayan a presentar el examen Saber T y T o Saber Pro para graduarse de una Institución de Educación Superior deben inscribirse a través de su programa académico, debido a que el Instituto sólo entregará certificado de asistencia a quienes se inscriban como estudiantes. Por lo anterior, si Usted cumple con los requisitos mencionados anteriormente, podrá presentar el Examen en mención teniendo en cuenta el cronograma correspondiente para la convocatoria 2018, el cual se encuentra disponible en la página <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> , opción Estudiantes, Padres de familia y Comunidad / Saber Pro/ Cronograma y tarifas. Cabe aclarar que todo el proceso de inscripción lo realiza el Programa Académico en el que se encuentra matriculada, por lo tanto, le sugerimos remitirse a su institución y confirmar el proceso de inscripción que debe realizar. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano /Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES
14/05/2018	Correo electrónico	Acerca del debate sobre la educación en Colombia me gustaría saber sobre la temática	2018210038 8872	Respetada: De acuerdo con su comunicación, nos permitimos informar que debido a que el dominio evaluado son las competencias la distribución presentada solo considera la preponderancia de las competencias, pero dado que los contenidos son la herramienta principal para enfrentar las situaciones propuestas y ninguna de las competencias

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		a evaluar por el ICFES en el área de matemáticas. Incluye todas las asignaturas sobre aritmética, algebra, estadística, geometría, trigonometría, pero me gustaría saber si sobre cálculo (11'), que tanto porcentaje evalúa el ICFES		tiene sentido sin ellos, una posible evidencia de las herramientas matemáticas consideradas en la prueba, se puede encontrar en los niveles de desempeño, se encuentra en la página 20 del documento "guía de orientación" en el enlace: <a href="http://www.icfes.gov.co/estudiantes-y-padres/saber-11-estudiantes/estructura-general-del-examen">http://www.icfes.gov.co/estudiantes-y-padres/saber-11-estudiantes/estructura-general-del-examen</a> Recordamos que los contenidos considerados se basan en la propuesta de los estándares básicos de competencias, pero no constituyen la totalidad de los contenidos de grado 11 dadas diferentes limitaciones naturales de la prueba estandarizada. Cordialmente, Subdirector de Diseño de Instrumentos
15/05/2018	Correo electrónico	Teniendo en cuenta el correo adjunto, cordialmente me permito solicitar información acerca de la presentación de las pruebas icfes, soy mayor de edad pero nunca he presentado las pruebas icfes, me gradué hace mas de 10 años, quiero saber si para validar mi nivel académico bachiller y tecnología, debo inscribirme al siguiente enlace y si es válido para presentarme en cualquier Universidad:Enlace:Convocatoria Examen de Validación del Bachillerato Académico. Sólo para personas mayores de edad.o este enlace:Convocatoria Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, bachilleres graduados.	2018210038 8972	Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que solicita información para la inscripción a uno de los exámenes que aplica el Icfes, le informamos que: El cronograma correspondiente a las pruebas que se aplicarán el 12 de agosto de 2018, se encuentra publicado en la página <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> desde noviembre de 2017, con el propósito que las personas conocieran con suficiente antelación el tiempo establecido para realizar el proceso de registro de información y pago en período ordinario. Realizada la verificación pertinente, encontramos que Mary Luz Murillo Muñoz, con documento de identificación C.C. 25284515, no ha realizado ningún proceso de inscripción para algún examen. En cuanto al enlace que Usted hace referencia, corresponde a la Transmisión del Debate Rendición de Cuentas Icfes. No obstante, para las personas que no realizaron la inscripción en período ordinario, el Icfes estableció un período extraordinario entre el 21 y el 09 de mayo de 2018, por lo tanto, le invitamos a acogerse a dicho beneficio. Tenga en cuenta que las fechas y las tarifas establecidas en las Resoluciones 119 de enero de 2018 y 764 de noviembre de 2017, para las convocatorias del año 2018, se encuentran en la página <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> , sección Estudiantes, opción Cronograma de pruebas. Recuerde que el registro de la información constituye ÚNICAMENTE una parte del proceso, por lo tanto, no es suficiente para obtener la citación al examen; para ello, es necesario completar las demás etapas. Quienes finalicen la inscripción exitosamente, podrán consultar las citaciones a partir del 16 de febrero de 2018, en la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">www.icfesinteractivo.gov.co</a> , opción "Citación". Finalmente, en caso que requiera mayor información, le confirmamos que en la sección Ayuda de la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">www.icfesinteractivo.gov.co</a> , el Instituto tiene a su disposición el paso a paso y el manual con todo el detalle del proceso de inscripción, con el fin que pueda registrarse sin inconvenientes. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES
15/05/2018	Correo electrónico	Te Pregunta Que Sabe En Hacer Necesario ICFES Falto Veces 3 Año y Pero Donde Se Sabe Sordo discapacidad Si Necesario De intérprete Cómo	2018210038 9112	Respetado (a) señor (a) usuario (a): En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, con relación al proceso de registro al Examen de Estado de la Educación Media Saber 11°, que se aplicará el 12 de agosto de 2018, le informamos que: El Icfes gestionó su requerimiento, por lo tanto, le invitamos a ingresar a la plataforma y completar la inscripción. Es importante aclarar que, una vez revisada la situación particular y debido al volumen de peticiones que el Instituto recibió durante el período ordinario, la Entidad determinó mantener la tarifa ordinaria para que aquellas personas que generaron sus solicitudes antes del 18 de mayo, finalicen el proceso y garanticen el

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
				<p>registro de manera exitosa durante las fechas extraordinarias. Por lo anterior, es necesario que Usted ingrese a la plataforma, se pre inscriba, descargue una nueva referencia y efectúe el pago. Tenga en cuenta que los plazos para el registro y el pago extraordinario son el viernes 8 y el sábado 9 de junio, respectivamente. Una vez finalizado el nuevo periodo, no existirá la posibilidad de gestionar un trámite adicional, por cuanto nuestros procesos son masivos y podría poner en riesgo la aplicación del Examen.</p> <p>En caso que requiera mayor información, le confirmamos que en la sección Ayuda de la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">www.icfesinteractivo.gov.co</a>, el Instituto tiene a su disposición el paso a paso y el manual con todo el detalle del proceso de inscripción, con el fin que pueda registrarse sin inconvenientes.</p> <p>Es importante precisar que, las personas que presentarán el Examen Saber 11° de manera individual, deberán contar con el título de Bachiller; ya que durante el proceso, el sistema le pedirá información del acta de grado. En caso que no se cumpla con dicho requisito, se deberá hacer la inscripción a la prueba a través de la institución educativa en la cual se encuentre matriculado(a). Recuerde que el registro de la información constituye ÚNICAMENTE una parte del proceso, por lo tanto, no es suficiente para obtener la citación al examen; para ello, es necesario completar las demás etapas. Quienes culminen el registro, podrán consultar las citaciones a partir del 27 de julio de 2018 en la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">www.icfesinteractivo.gov.co</a>.</p> <p>Por otra parte, en caso que presente algún inconveniente durante el proceso de inscripción, le invitamos a que radique una nueva petición citando el radicado 20182100389112, anexando la siguiente información: nombres y apellidos completos, descripción de la inconsistencia, datos de contacto y adjuntando la copia legible de su documento de identidad actual por ambas caras. La solicitud la puede enviar a través del módulo de Atención Electrónica, ingresando por la siguiente ruta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingrese a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>.</li> <li>2. Dé clic en la sección "ATENCIÓN AL CIUDADANO".</li> <li>3. Dé clic en la opción "Petitionen, quejas y reclamos".</li> <li>4. Dé clic en la opción "Radique sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias".</li> <li>5. Diligencie los campos requeridos.</li> </ol> <p>NOTA: es necesario utilizar el navegador Internet Explorer. Para adjuntar documentos recomendamos utilizar formatos como: archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, PDF, entre otros; con un tamaño máximo de 10MB. Finalmente, le recordamos que el día del examen no puede ingresar al sitio aparatos celulares o similares. Queremos evitarle inconvenientes el día de la prueba informando con anticipación que lo único que los evaluados pueden llevar es el documento de identidad, lápiz, el borrador y el tajalápiz. Si llevan algo adicional, no podrán ingresar. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de atisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
15/05/2018	Correo electrónico	En esta prueba no me salio sobre que tema hacer el escrito, le dije a la muchacha que nos atendido cuando el tiempo había terminado y me dijo que porque no le dije antes de iniciar: Comunicación escrita 1	2018210038 9172	Respetado señor: Adjunto enviamos la respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la cual manifiesta que en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, presentado por Usted el 29 de octubre de 2017, no se le informó el tema que debía tratar para el desarrollo del Módulo e Comunicación Escrita. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES
17/05/2018	Correo electrónico	el modelo icfes para mí esta sustentado en la trampa, por una parte mide por igual a toda la población colombiana sin tener en cuenta las particularidades de cada región, por otra parte en cuanto al concurso docente y varios concursos, se hace una prueba, se evalúa pero al reclamar nunca se da respuesta o sustentación directa de las fallas en las respuestas (cosa que es anti-ético), según varios pensadores la evaluación es un proceso permanente pero además debe ser formativa y se le debe entregar a la persona que realizó la prueba su evaluación con las respuestas y calificaciones, esto es transparencia, lo digo por lo ocurrido en la pruebas de docentes 2017, mi pregunta es: ¿ como hacer que el examen sea realmente transparente y acorde con las situaciones de cada región en los diferentes procesos de evaluación que se aplican en Colombia?	2018210038 9232	Respetado señor: Al respecto, sea lo primero señalar que la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativo - ECDF adelantada en la vigencia 2017, se efectuó en el marco de lo establecido en la Resolución No. 22453 del 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se determinaron las reglas y la estructura de la evaluación para el ascenso de grado o reubicación nivel salarial de los educadores. En este entendido, las reglas de la ECDF son previamente definidas por el Ministerio de Educación Nacional, no teniendo el Icfes ninguna injerencia en estas. En cuanto las reclamaciones interpuestas en el marco de la prueba en comento, es de señalar que cada una fue estudiada objetiva y exhaustivamente, a fin de brindar una respuesta fáctica y jurídica ajustada en todas sus partes a nuestro ordenamiento jurídico, con plena observancia de los principios que rigen la función pública. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 14 de la Resolución No. 22453 de 2016 expedida por el MEN y el Decreto 1657 de 2016, constituyéndose la reclamación en un instrumento con el que cuenta el docente evaluado para controvertir los resultados obtenidos en la ECDF. El educador, a través de este mecanismo puede controvertir el resultado allegando las pruebas pertinentes, conducentes e idóneas que permitan establecer que los puntajes de los instrumentos que componen la ECDF no corresponden a la realidad. No obstante, esto no significa que sea un mecanismo de recalificación por sí mismo y que la decisión deba ser favorable al interesado en los términos que desea el reclamante. De esta manera damos respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
18/05/2018	Correo electrónico	yo presentes las pruebas en febrero por que no me al llegado los resultados, y no me sale nada en la paguina de icfes y mucho menos al correo, me avían dicho que los resultados los dabas el 8 de mayo y los necesito para estudiar.	2018210038 9312	<p>Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 18 de mayo de 2018, en la que solicita el resultado de uno de los de uno de los exámenes aplicados por el Icfes, le informamos que: Con los datos suministrados no ha sido posible realizar la verificación, por lo tanto, para brindar una respuesta precisa a su requerimiento, es necesario que lo complemente, citando el radicado 20182100389312, anexando los siguientes datos: nombres y apellidos completos, documento de identidad con el que presentó el examen, ciudad, sitio de aplicación del examen, año, copia legible del documento de identidad por ambas caras y datos de contacto. Quedamos atentos al envío de la información a través del módulo de Atención Electrónica, ingresando por la siguiente ruta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingrese a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>.</li> <li>2. Dé clic en la sección "ATENCIÓN AL CIUDADANO".</li> <li>3. Dé clic en la opción "Peticiónes, quejas y reclamos".</li> <li>4. Dé clic en la opción "Radique sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias".</li> <li>5. Diligencie los campos requeridos.</li> </ol> <p>NOTA: es necesario utilizar el navegador Internet Explorer. Para adjuntar documentos recomendamos utilizar formatos como: archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, pdf, entre otros; con un tamaño máximo de 10MB. Finalmente, en caso que el Icfes no reciba la documentación antes descrita, se entenderá el desistimiento tácito de la petición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano /Encuesta de atisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>
20/05/2018	Correo electrónico	¿Porqué las icfes se encargan de evaluar a los estudiantes en todas las áreas básicas del saber, teniendo en cuenta que los jóvenes siempre van a tender a desarrollarse en una o dos	2018210039 1012	<p>Respetada señora: Dando alcance a su comunicación del 21 de mayo de 2018, relacionada con las pruebas que aplica el Icfes y las áreas que se evalúan en las mismas, le informamos que: Con el fin de brindar respuesta precisa a su petición su caso fue validado por la Subdirección de Diseño de Instrumentos, quien se pronunció en los siguientes términos: "Lo primero es aclarar que no todas las pruebas Saber evalúan las áreas básicas del saber. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), estas áreas son, por ejemplo, agronomía, ciencias básicas, bellas artes, ciencias sociales y humanas, etc. Para evaluar algunas de estas (agrupadas por grupos de referencia) existen las pruebas Saber Pro y TyT, que se aplican a estudiantes que hayan completado el 75% de los créditos de su carrera profesional. Se espera que los estudios superiores hayan desarrollado en sus estudiantes ciertas habilidades específicas de cada carrera. Las pruebas Saber 3.º, 5.º, 9.º y 11.º, por el contrario, no evalúan nada similar. Si entendemos por "áreas básicas del saber" materias de estudio específico como biología, filosofía, física, química, geografía, etc., es necesario aclarar que el Icfes tampoco evalúa totalmente cada una de estas materias; se evalúan sólo aquellas habilidades que dichas materias deberían desarrollar tras cursar el ciclo completo de educación básica y media. Los conocimientos memorísticos asociados a dichas disciplinas se evalúan indirectamente, sólo en la medida en que su estudio contribuye, durante todo el proceso de formación, al desarrollo de unas habilidades generales. Estas "habilidades" son definidas rigurosamente como competencias, de acuerdo</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes	
		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="380 264 533 354">áreas específicamente?</td> </tr> </table>	áreas específicamente?		<p>con el MEN y otras entidades nacionales e internacionales. A partir de dicho concepto el Icfes desarrolla los lineamientos para realizar sus evaluaciones. Por otro lado, si la pregunta se interpreta como “¿por qué el Icfes evalúa competencias genéricas?” debemos entonces explicar brevemente cómo se realizan dichas pruebas. Los lineamientos para el diseño de exámenes Saber son definidos de acuerdo con la política de formación por competencias del MEN. Estas evaluaciones se han desarrollado en todas sus etapas (diseño, construcción de instrumentos, validación, calificación) con la participación permanente de las comunidades académicas y de las redes y asociaciones de facultades y programas, tanto en lo que se refiere a la educación básica y media como a la superior. Las especificaciones –la estructura que define qué y cómo se evalúa– se fundamentan en los lineamientos curriculares (1998), los Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas (2006), y el Plan Nacional de Lectura y Escritura de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media (2011) del Ministerio de Educación Nacional. Estos documentos, a su vez, tienen sus bases en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 1324 de 2009, entre otras. En lo que respecta al modelo evaluativo de la prueba, se parte de la noción de competencias. Estas adoptan la definición de Vasco (2003), recogida por el Ministerio de Educación Nacional en los Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas (MEN, 2006, pág. 49): “Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores”. Dentro de este conjunto existe un subconjunto de competencias genéricas o claves. De acuerdo con Rychen y Sagalnik (2003, pág. 5), son competencias cuyos beneficios “se traducen en una participación exitosa en el mercado laboral, en procesos políticos, y en contextos sociales; en relaciones interpersonales armónicas y una satisfacción general con la vida propia”. En otras palabras, son condiciones necesarias para vivir en una sociedad democrática cohesionada y sana. Estas son, básicamente, la capacidad de saber leer comprensivamente, escribir para comunicar ideas con claridad, realizar operaciones de cálculo básicas y reflexionar sobre la manera adecuada para convivir con los demás, respetando los derechos y deberes básicos que existen en un Estado Social de Derecho. Se espera entonces que un ciudadano pueda seguir y dar instrucciones claras por escrito para evitar malentendidos y accidentes; que pueda leer críticamente las noticias con que es bombardeado constantemente por los medios de comunicación; que entienda la información estadística que el gobierno usa para tomar decisiones que le afectan directamente; que pueda comprender procesos físicos, químicos y biológicos que puedan ser útiles o riesgosos en su vida diaria; que pueda llenar una declaración de impuestos, abrir una cuenta de ahorros, solicitar un crédito; que en caso de viajar a un país extranjero pueda comunicarse mínimamente con hablantes de otras lenguas; que tenga las competencias mínimas para iniciar y culminar exitosamente estudios profesionales superiores, técnicos y universitarios; que dadas estas habilidades, pueda adaptarse a los cambios repentinos en su entorno y contexto social inmediato. El Icfes agrupa estas competencias en cinco pruebas genéricas: lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas ciencias naturales e inglés. Se espera que el desempeño en estas sea tal que el evaluado demuestre ser competente en todas las habilidades mencionadas anteriormente, que como se ve, son necesarias para vivir bien. No que repita de memoria ciertos contenidos. Si un estudiante prefiere leer Kant o Platón y no Gabriel García Márquez, o si prefiere construir máquinas, diseñar puentes o aviones y no tocar el piano; si se siente más cómodo destilando alcohol en un laboratorio y no recolectando información estadística para un estudio en Ciencias Sociales,</p>
áreas específicamente?					

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
				<p>es diferente de si ha desarrollado, realizando todas o alguna de estas actividades de su preferencia, las competencias genéricas. 1. Bibliografía: Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992: por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Diario Oficial, 29 de diciembre de 1992, n.o 40.700. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia. _____ (1994). Ley 115 de 1994: por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial, 8 de febrero de 1994, n.o 41.214. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia. _____ (2001). Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la presentación de los servicios de educación y salud, entre otros. Diario Oficial, 21 de diciembre de 2001, n.o 44.654. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia. _____ (2009). Ley 1324 de 2009: por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES. Diario Oficial, 13 de julio de 2009, n.o 47.409. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia. Council of Writing Program Administrators, National Council of Teachers of English, &amp; National Writing Project. (2011). Framework for success in postsecondary writing. Retrieved from <a href="http://wpacouncil.org/files/framework-for-success-postsecondary-writing.pdf">http://wpacouncil.org/files/framework-for-success-postsecondary-writing.pdf</a></p> <p>_____ European Higher Education Area. (2005). A Framework for Qualifications for the European Higher Education Area. Retrieved from <a href="http://ecahe.eu/w/images/7/76/A_Framework_for_Qualifications_for_the_European_Higher_Education_Area.pdf">http://ecahe.eu/w/images/7/76/A_Framework_for_Qualifications_for_the_European_Higher_Education_Area.pdf</a></p> <p>ICFES (2013a). De los ECAES a las pruebas SABER PRO. Bogotá: Dirección de Evaluación, ICFES. ICFES (2013b). Consolidación del sistema nacional de evaluación estandarizada. Alineación de SABER 11°. Bogotá: Dirección de Evaluación, ICFES. ICFES (2015). Marco de referencia para la evaluación: Módulo de Lectura crítica, Saber 11 y Saber Pro. Bogotá: Dirección de Evaluación, ICFES. Kintsch, W. (1998). Comprehension: a paradigm for cognition. Cambridge: Cambridge University Press. Markle, R., Brenneman, M., Jackson, T., Burrus, J., &amp; Robbins, S. (2013). Synthesizing frameworks of higher education student learning outcomes (Research Report No. RR-13-22). Princeton, NJ: Educational Testing Service. doi: 10.1002/j.2333-8504.2013.tb02329.x</p> <p>Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (1980). Decreto 2343 de 1980: por el cual se reglamentan los exámenes de estado para el ingreso a la educación superior. Diario Oficial, 18 de septiembre de 1980, n.o 35 de Colombia. _____ (1998). Lineamientos curriculares. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. _____ (1999). Sistema nacional de evaluación de la educación: SABER, Resultados nacionales y departamentales. Primer informe, plan de seguimiento 1997-2005. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. _____ (2006). Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. _____ (2011). Plan Nacional de Lectura y Escritura de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media. Dirección de Calidad de Educación Preescolar, Básica y Media. Subdirección de Fomento y Competencias. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Mislevy, Robert J., Almond, Russel G., &amp; Lukas, Janice F. (2003). A Brief Introduction to Evidence-centered Design. Retrieved from: <a href="https://www.ets.org/Media/Research/pdf/RR-03-16.pdf">https://www.ets.org/Media/Research/pdf/RR-03-16.pdf</a>. Mislevy, Robert J. &amp; Riconscente, Michelle M. (2005). Evidence-Centered Assessment Design: Layers, Structure, and Terminology. Retrieved from: <a href="https://padi.sri.com/downloads/TR9_ECD.pdf">https://padi.sri.com/downloads/TR9_ECD.pdf</a>. Mulder, M., T. Weigel &amp; K. Collins (2006). "The concept of competence concept in the development of vocational education and training in selected EU</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
				<p>member states. A critical analysis." Journal of Vocational Education and Training, 59, 1, 65-85. Rychen, D. S. E., &amp; Salganik, L. H. E. (2003). Key competencies for a successful life and a well-functioning society. Ashland, OH: Hogrefe &amp; Huber Publishers. Sparks, Jesse R., Song, Yi, Brantley, Wyman, &amp; Liu, Ou Lydia (2014). Assessing Written Communication in Higher Education: Review and Recommendations for Next-Generation Assessment. Princeton: Educational Testing Service. Vasco, C. E. (2003). Estándares básicos de calidad para la educación. Bogotá: Mimeo".</p>
21/05/2018	Correo electrónico	<p>Cordial saludo soy XXXXX Licenciada en artes y Magister en educación y Cultura de paz de la Universidad Sucolombiana de la ciudad de Neiva-Huila</p> <p>Mi pregunta es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que paso con la investigación de los restaurantes escolares, su servicio y presentación en control y vigilancia</li> <li>2. Estoy de acuerdo la la jornada única. Es importante cuando se menciona una educación pensada en la permanencia, cual sera la propuesta transformadora de motivación y de aprendizaje.</li> <li>3. La secretaria de educación y cultura deben realizar un diagnostico de los programas que a nivel superior ofrecen en educación artística y en educación física , áreas que son fundamentales para la transformación, creativa, humana y afectiva de los niños y niñas. un diagnostico que permita vincular procesos artísticos y deportivos que hacen parte en las comunidades donde esta la escuela y que no son llamados a</li> </ol>	2018210039 1132	<p>Respetada señora: En respuesta a su comunicación del 21 de mayo de 2018, en la que requiere información de la investigación de los restaurantes escolares, confirma que está de acuerdo con la jornada única y solicita la propuesta transformadora de motivación y de aprendizaje, le notificamos que su carta fue remitida al Ministerio de Educación Nacional por tratarse de un asunto que es competencia de dicha entidad. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		crear vínculos de trabajo Gracias		
21/05/2018	Correo electrónico	<p>Cordial saludo</p> <p>Uno de los instrumentos que mejor pudo desarrollar el MEN para auditar los procesos formativos de cada institución educativa es la prueba Saber 359. Prueba externa que permite a cada institución, verdaderamente formular un plan de mejoramiento, a mi modo de ver fue y será un gran error que el ministerio, el ICFES y las entidades encargadas de desarrollar y medir la calidad de la educación permitieran que este año NO se hiciera la prueba para estos niveles. Es evidente que ya queda un vacío de información por la ausencia de esta prueba. Yo considero que esta prueba es más importante que el mismo ISCE, verdaderamente arroja resultados que pueden tomarse para mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje - evaluación; no solamente en lenguaje y matemáticas, también en las otras áreas de formación. Además con la personalización que le hicieron a cada examinado, permite mejorar en todo sentido. El punto que quiero preguntar, es para qué ignorar la realidad que entrega los informes de las pruebas Saber, si estas</p>	2018210039 4102	<p>Respetado señor: En respuesta a su comunicación del 21 de mayo de 2018, con relación a la aplicación de las pruebas Saber 3, 5° y 9° para el año 2018, le informamos que su carta fue remitida al Ministerio de Educación Nacional por tratarse de un asunto que es competencia de dicha entidad. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano /Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		están dando información importante, que conduce a mejorar procesos? y además le quita enormes posibilidades a los directivos docentes de: motivar, plantear, socializar y establecer puntos de referencia con los docentes y comunidad en general, para mejorar.		
21/05/2018	Correo electrónico	Primero que todo les felicito por ser líderes en evaluación de la educación. Su entidad es ejemplar en el servicio y en la administración pública colombiana y de nuestra región. Aprovecho la oportunidad para formularles las siguientes inquietudes: Por favor describan las acciones que vienen realizando, o los planes que piensan implementar, para garantizar la devolución y uso público de los resultados de las evaluaciones de la educación colombiana, en dos ámbitos: a. En los resultados de las evaluaciones, con las instituciones educativas de diferentes niveles. b. En las publicaciones que han realizado investigadores que usan las bases de datos del ICFES, con otros investigadores y con tomadores de decisiones sobre la organización de la educación en Colombia y en sus regiones y Departamentos. 2. ¿Cómo han respondido a una objeción que	20182100395592	Respetada señora: La Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación revisó el caso y se pronunció bajo los siguientes términos: . "En los resultados de las evaluaciones, con las instituciones educativas de diferentes niveles: Se diseñó el taller de análisis de resultados a partir de un recorrido de exploración con diferentes instituciones del país, logrando así un acercamiento a la realidad que vive la comunidad educativa y el apoyo para la elaboración de estrategias de mejoramiento basados en su contexto y en los resultados de las pruebas. Se abrió un espacio para presentar las pruebas internacionales en las que participa el país, los resultados y la información que tienen disponible para su análisis. Se realizó el encuentro de líderes de evaluación con todos los representantes de las 95 Secretarías de educación del país con el fin de brindar mayor información y lanzar oficialmente el taller de análisis de resultados 2018 saber 11. Se implementaron las herramientas alternativas de divulgación diseñadas para toda la comunidad educativa. Actualmente se están diseñando manuales de los talleres de años anteriores para apoyar la divulgación de información por parte de los docentes que participan en nuestras sesiones con sus compañeros en cada establecimiento educativo (replicar información). Se realizó el lanzamiento de cursos virtuales como apoyo a la comunidad educativa para fortalecer conocimientos sobre que se evalúa, tipos de resultados, análisis de resultados y sugerencias para la construcción de acciones de mejoramiento institucional con base en las pruebas estandarizadas; Saber 11°, Saber PRO y Evaluación formativa "Avancemos". Apoyo en el diseño, implementación y divulgación de la nueva herramienta de evaluación formativa "Avancemos 468" en donde se utiliza el grupo de ítems liberados de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° en una herramienta web que le permite a los docentes conectar la evaluación estandarizada con el seguimiento y la identificación del desarrollo de los aprendizajes que debe fortalecer en el aula de clase durante el mismo año escolar en el cual se aplica la prueba y les permite observar su progreso y efectividad de las estrategias implementadas. Plataforma de ítems liberados. En las publicaciones que han realizado investigadores que usan las bases de datos del ICFES, con otros investigadores y con tomadores de decisiones sobre la organización de la educación en Colombia y en sus regiones y Departamentos. El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes- garantiza el uso público de los resultados de las pruebas que aplica a través de a) su publicación en el portal ftp en donde puede ser consultado por cualquier ciudadano, y utilizado en proyectos de investigación, b) la realización de convocatorias de investigación en las que se financian proyectos de investigación que tienen como requisito utilizar dichas bases y c) El Seminario Internacional de Investigación sobre la Calidad de la Educación que realizamos anualmente, es un espacio en el que investigadores nacionales e internacionales dan a conocer los resultados de las investigaciones relacionadas con calidad educativa. Entre estas se encuentran estudios que utilizan las bases de datos del Icfes como insumo para su desarrollo. 2. Los

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
		<p>sugería una posible manipulación de resultados en evaluaciones para, supuestamente, "hacer parecer que las políticas educativas sí estaban funcionando"?3. De acuerdo con su experticia en la evaluación de la educación en Colombia ¿cuál consideran que es la prueba de que el aumento del logro en los estudiantes es efecto de la Política Pública y no de otras circunstancias o sucesos en el país, especialmente en lo concerniente al efecto del trabajo de los docentes sobre el logro de los estudiantes?4. Como investigador he participado varias veces en la Convocatoria de Grupos del ICFES, y en una ocasión fui favorecido con financiación a la ejecución de un proyecto de investigación en el marco de dicha convocatoria. ¿Qué acciones se vienen implementando, y qué acciones se planea ejecutar después, en aras de garantizar la equidad en las oportunidades y la transparencia en estos proceso con los investigadores cuando participamos?</p>		<p>resultados de las pruebas Saber, y en general de las pruebas realizadas por el Icfes, siguen procedimientos técnicos que garantizan la transparencia frente a la generación de resultados. Por un lado, la generación de resultados individuales se realiza siguiendo metodologías que se enmarcan dentro de la Teoría Clásica de los Test y la Teoría de Respuesta al Ítem. Estos procedimientos son registrados en los manuales de calificación de cada una de las pruebas. Dentro del proceso de calificación, se realiza un análisis del comportamiento de las preguntas, incorporando herramientas estadísticas y psicométricas, con el fin de garantizar la calidad de la medición a nivel de cada pregunta y a nivel de las pruebas. Adicionalmente, el proceso de calificación tiene puntos de control en donde se evalúa la validez de los resultados. La calificación es realizada mediante un software de uso profesional y de amplio reconocimiento, con procesos automatizados, en los cuales se evita que se cometan errores humanos y se hacen procesos de validación cruzada entre personas de los equipos de calificación, para garantizar que los resultados sean congruentes. Para la generación de resultados agregados, que son los que se dan a conocer en abiertamente, en las pruebas Saber 11, Saber PRO y TyT, dos áreas de dos Direcciones distintas del Icfes (Dirección de Evaluación y Dirección de Tecnología e Información), realizan el proceso de generación de resultados y se valida que los resultados generados por las áreas sean equivalentes.3. Como parte de los procesos técnicos que se siguen dentro de la generación de resultados de las pruebas Saber, se incluyen dentro de la evaluación, herramientas que permiten garantizar la comparabilidad de los resultados de las pruebas en la serie histórica. Por un lado, el ensamblaje de la prueba garantiza la existencia de ítems comunes entre aplicaciones de los exámenes y, por otro lado, dentro del proceso de calificación se utilizan métodos de equiparación, para garantizar la comparabilidad de los resultados. En este contexto, los cambios en los resultados se deben a muchos factores como la Política Pública, la preparación para el examen, los incentivos, etc. Frente a su pregunta, no es posible separar los efectos de la Política Pública de otros factores, porque la Política Pública engloba varios de estos factores, como, por ejemplo, el que usted menciona del aporte de los docentes. Para profundizar un poco más en estos temas, lo invitamos a consultar los resultados de las investigaciones que se han realizado frente a factores asociados a la educación y que se encuentran disponibles en nuestra página web <a href="http://www.icfes.gov.co">http://www.icfes.gov.co</a> y que se encuentran en las secciones de Investigadores y Divulgaciones.4. En los términos de referencia se especifican las condiciones de participación y los criterios de selección de las ganadoras, las cuales se basan en dos tapadas de evaluación anónima. Asimismo, desde el año 2016 se ha avanzado con una mayor divulgación de las convocatorias para llegar a nuevas instituciones y regiones. Finalmente, desde 2018 se dará una retroalimentación a las diferentes propuestas." Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle. Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES</p>
23/05/2018	Correo electrónico	<p>Hola mi nombre es XXXXX, soy de quibdo y estoy en 10 grado en la institucion educativa santa coloma villa,este espacio para que seria.</p>	20182100403572	<p>Respetado señor: Hemos recibido su comunicación del 23 de mayo de 2018, sin embargo, esta no es del todo clara. Con el fin de brindar una respuesta precisa a su requerimiento, es necesario que nos complete su petición, citando el radicado 20182100403572, indicando claramente el motivo de su requerimiento, mencionando sus nombres y apellidos completos, documento de identidad, números telefónicos de contacto, adjuntando copia legible del documento de identidad actual por ambas caras. Quedamos atentos al envío de la información a través del módulo</p>

Fecha recepción	Canal	Solicitud de información	Número de radicado de la solicitud	Respuesta del Icfes
				<p>de Atención Electrónica, ingresando por la siguiente ruta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingrese a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>.</li> <li>2. Dé clic en la sección "ATENCIÓN AL CIUDADANO".</li> <li>3. Dé clic en la opción "Petitionen, quejas y reclamos".</li> <li>4. Dé clic en la opción "Radique sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias".</li> <li>5. Diligencie los campos requeridos.</li> </ol> <p>NOTA: es necesario utilizar el navegador Internet Explorer. Para adjuntar documentos recomendamos utilizar formatos como: archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, pdf, entre otros; con un tamaño máximo de 10M. Finalmente, en caso que el Icfes no reciba la documentación antes descrita, se entenderá el desistimiento tácito de la petición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo. Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si Usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.</p> <p>Cordialmente, UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFCES</p>
21/05/2018	twitter: @ICFESCo	¿ Este año Colombia participó nuevamente en las pruebas PISA, para qué le sirve al país aplicar en esta prueba?	No aplica	<p>Para el Icfes participar en PISA es importante tener en cuenta la participación de más de 80 países y economías, en esta versión 2018. Es relevante hacer evaluación nacional y ver como estamos frente a otros países y economías, es un indicador para Colombia. De igual forma, evidencia la evolución e innovación de la evaluación, con esta prueba se permite conocer gente de otros países, con otras experiencias lo que nutre el diálogo y la gestión del Instituto.</p>
21/05/2018	twitter: @ICFESCo	¿Por qué no se van a hacer las pruebas Saber 3, 5, 9 este año?	No aplica	<p>Cuando se estableció esta prueba, y de acuerdo a la Ley, se planteó como propósito realizar seguimiento a la calidad de la educación. Ahora, en las últimas 5 aplicaciones, se tuvo la política de calidad ligada a los resultados de estas pruebas, por lo que se modificó el propósito inicial de estas pruebas. Bajo opinion personal, la Directora del Instituto en ese momento, Ximena Dueñas expresó: "Si las pruebas van a ser ligadas a la política de calidad, efectivamente deberían llevarse a cabo, pero si lo que se plantea es hacer una prueba para realizar un seguimiento y realmente no inciden en el medio, hacerlas cada 2 años o 3 años es ideal".</p>